



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0034790/2013

VISTO: El pedido de Aval Institucional al “II Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica y II Jornadas de Sistemas de Información Geográfica” a llevarse a cabo en la Universidad de General Sarmiento los días 3 y 4 de octubre. Y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas tienen como objetivos:

- La exposición de trabajos realizados con Tecnologías de la Información geográfica que contribuyan al análisis del espacio geográfico.
- Consensuar criterios de trabajo encaminados a generar una normativa común en relación a la producción de información espacial mediante TIG.
- Fomentar la necesidad de compartir y difundir la geoinformación para ayudar a la toma de decisiones sobre problemáticas de índole territorial.
- Generar un espacio de debate permanente para la búsqueda de soluciones a las problemáticas habituales a la que se enfrentan organismos e instituciones al momento de aplicar las TIG.

Que en Sesión del día de la fecha, por unanimidad y sobre tablas, se aprobó el pedido de Aval presentado por la Prof. Sofía Paná.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Otorgar Aval Institucional al “II Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica y II Jornadas de Sistemas de Información Geográfica” a llevarse a cabo en la Universidad de General Sarmiento los días 3 y 4 de octubre.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 231
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES